

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

7566 *Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2007-2008.*

Por Resolución de 11 de febrero de 2009 (BOE del 18), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2007-2008.

Efectuada la selección de acuerdo con los apartados cuarto y quinto de dicha Resolución, y vistas las propuestas formuladas por las Comisiones de valoración a que se refiere el apartado sexto de la misma, he resuelto:

Primero.—Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Superior correspondientes al curso 2007-2008 a los alumnos relacionados en el anexo de esta Resolución.

Segunda.—Cada alumno premiado recibirá 600 euros que se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.323M.483.03 de los Presupuestos Generales del Estado de 2009.

Tercero.—Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción, que además les será anotado en su expediente académico por el Secretario del Centro en que realizaron la inscripción.

Cuarto.—Los alumnos premiados podrán optar previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional.

Quinto.—Esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y el artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 31 de marzo de 2009.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación, P.D. (Orden ESDI/1413/2008, de 16 de mayo), la Directora General de Cooperación Territorial, Rosa Peñalver Pérez.

ANEXO

Alumnos con Premio Extraordinario de Formación Profesional de Grado Superior. Curso 2007-2008

Apellidos y nombre	Órgano proponente	Familia profesional
Mohamed Mohamed, Buchra.	Dirección Provincial de Ceuta.	Administración y Gestión.
Pérez Anaya, Isabel M ^a	Dirección Provincial de Ceuta.	Sanidad.
Serrano Cobos, José Pedro.	Dirección Provincial de Ceuta.	Hostelería y Turismo.
De los Santos Martínez, Sandra.	Dirección Provincial de Ceuta.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Rivas Gallego, José Ángel.	Dirección Provincial de Ceuta.	Actividades Físicas y Deportivas.
Pérez Cazorla, Rocío.	Dirección Provincial de Ceuta.	Instalación y Mantenimiento.
Bueno Pernia, Mónica.	Dirección Provincial de Melilla.	Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
Oliver Mohadi, Ana Isabel.	Dirección Provincial de Melilla.	Administración y Gestión.

Apellidos y nombre	Órgano proponente	Familia profesional
Pérez Suárez, José Javier.	Dirección Provincial de Melilla.	Informática y Comunicaciones.
Ruiz Hernández, Estefanía.	Dirección Provincial de Melilla.	Comercio y Marketing.
Sánchez López, Bárbara.	Dirección Provincial de Melilla.	Instalación y Mantenimiento.
Navarro Morales, Laura.	Dirección Provincial de Melilla.	Sanidad.